

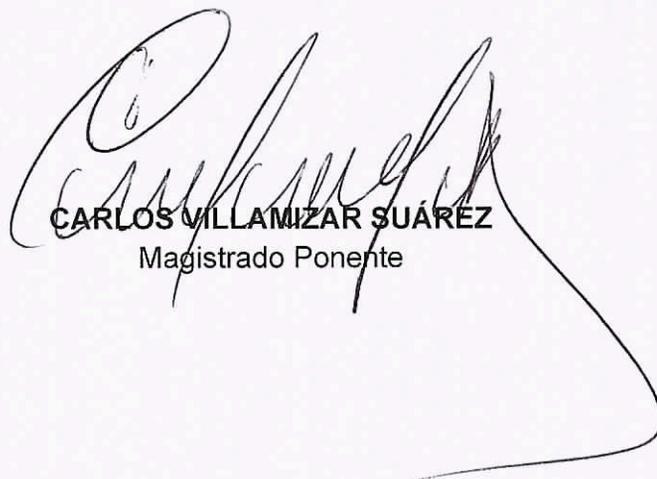
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA

Riohacha, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

ACCIÓN:	VERBAL –RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	DEIVER DAMIAN DE LA CRUZ
DEMANDADO:	GENERALY COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A Y OTROS.
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-001-2018-00094-01

Sería del caso proferir sentencia que resuelva el asunto sometido a consideración, si no fuera porque revisado el audio contentivo de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se advierte que no obra la diligencia de fecha 16 de diciembre de 2019 (FL 142) así las cosas, se ordena la devolución del expediente para que en caso de no hallarse el audio contentivo de la audiencia, se proceda con su reconstrucción.



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado Ponente